



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 09 DE NOVIEMBRE 2021

AUTORIZACION N° 577

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

e) Ord. N° 33 de fecha 20 de octubre de 2021, de Profesora Encargada Escuela Colonia Manuel Rodríguez Sra. Pilar Godoy Moya.

f) La Ley N. ° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N. ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Router para Asegurar que los estudiantes, utilicen las herramientas necesarias para su proceso formativo, acortando la brecha comunicacional y rezago cultural, potenciando el uso de internet en los procesos educativos.

AUTORIZACION:

1.-Autorizase la Orden de compra N°2745-471-AG21 a INVERSIONES TECNOLÓGICAS ZONA SEGURA LTDA. RUT: 76.302.462-8, adquisición de Router para Escuela Colonia Manuel Rodríguez.

2.-Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$99.972.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/ACG/MTS/mts.

Jefe  
FINANZAS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
- Expediente de pago